

	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 098	AÑO
	fecha: 31 de marzo	2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN ABIERTA NUMERO 001-2023 – DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente Encargada de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades Constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 02 de marzo de 2023, establece en su artículo primero: *“Autorizar a la Gerente de la Lotería del Tolima para la presente vigencia a celebrar contrato cuya cuantía supera los 200 S.M.M.L.V, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo y los Certificados No. 01 y 02 de fecha 21 de febrero de 2023, cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia de contratación”.*

Que, mediante resolución número 086 del 15 de marzo de 2023, (...) *se realiza la apertura, se adopta el pliego de condiciones definitivo y se convoca a las veedurías ciudadanas dentro del proceso de invitación abierta No.001 de 2023 de la Lotería del Tolima”*

Que, mediante Acta de Evaluación de Propuestas de fecha 27 de marzo de 2023, se evalúa la propuesta presentada por el proponente: DATALASER S.A.S, identificada con el NIT 802.017.734-1, quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos.

Que, es deber de la entidad Adjudicar la Invitación Abierta No 001 de 2023, al proponente, DATALASER S.A.S, identificada con el NIT 802.017.734-1 por reunir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y el manual de contratación de la entidad, sin mediar audiencia pública de adjudicación, sino acto administrativo motivado.

Que, la Lotería del Tolima, cuenta con Disponibilidad Presupuestal No.192 del 02 de marzo de 2023, según certificado expedido por la Profesional Especializado de la Unidad Financiera de la entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger, la evaluación proferida por el Comité Evaluador contenida en el Acta de Evaluación de Propuestas de fecha 27 de marzo de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar, a DATALASER S.A.S identificada con el NIT 802.017.734-1 quien resultó seleccionado dentro de la invitación abierta número 001 de 2023, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: *“CONTRATAR EL DISEÑO, IMPRESIÓN, MEZCLA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN*

	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 098	AÑO
	fecha: 31 de marzo	2023

DE LA BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS CON VALOR DECLARADO POR LOS APOSTADORES PARA LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA LOTERIA”.

ARTÍCULO TERCERO: Tener, como valor de la presente adjudicación la propuesta presentada por DATALASER S.A.S, por la suma Mil doscientos cincuenta y dos millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos (\$1.252.678.490) IVA incluido.

ARTÍCULO CUARTO: Advertir, que contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa por tratarse de un acto administrativo de trámite, la cual debe comunicarse al representante legal de DATALASER S.A.S.

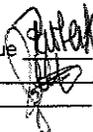
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASÉ

Se expide en Ibagué a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023.



BLANCA ENA BARRAGAN TORO
Gerente (E)

Elaboró: Paula Andrea Valderrama Suarique  Profesional Universitaria de la Unidad Operativa y Comercial
 Revisó: Martha Cecilia Osorio Londoño  Abogada Contratista.
 Revisó: Jairo Alexander Gutiérrez Riveros  Profesional Especializado Unidad Financiera